

RJE (Red Judicial Europea) en materias civil y mercantil

La Red Judicial Europea en materia civil y mercantil (RJE civil) facilita la creación de redes de autoridades judiciales en los países de la UE con el fin de reforzar la cooperación judicial.



La Red Judicial Europea en materia civil y mercantil (RJE civil) es una red fluida e informal que reúne a las autoridades judiciales nacionales. Su objetivo es simplificar y reforzar la cooperación judicial entre los Estados miembros. Desde su creación en 2002, la RJE contribuye a la aplicación e implementación prácticas de los instrumentos de justicia civil de la UE. De este modo, tiende puentes entre los diferentes sistemas judiciales de los Estados miembros y refuerza la confianza mutua.

Las tareas principales de la Red son los contactos directos y la tramitación de asuntos entre los puntos de contacto nacionales de la Red, a través del acceso transfronterizo a la justicia que se facilita mediante la información al público en general y a los profesionales de la justicia disponible en las fichas y demás publicaciones del Portal Europeo de e-Justicia, así como la evaluación y el intercambio de experiencias sobre el funcionamiento de los instrumentos legislativos específicos de la Unión en materia civil y mercantil.

Para más información, véanse:

- Sobre la Red
- Ciudadanos
- Jueces y otras autoridades judiciales
- Actos/noticias
- Publicaciones de la RJE
- Legislación nacional (fichas informativas)
- Miembros
- Enlaces

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Última actualización: 18/01/2019